

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 2924 (26.02.26): En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen en Av. de Mayo 701, Piso 27, los miembros del Directorio de BANCO PATAGONIA S.A., Sres. Oswaldo Parré dos Santos, Marvio Melo Freitas, Otacílio Martins de Magalhães Filho, Ernesto Cassani, y en representación de la Comisión Fiscalizadora, la Sra. Mónica Cukar. Asimismo, los Sres. Juan Manuel Trejo, Felipe Guimarães Geissler Prince, João Francisco Fruet Junior, Rodrigo Mulinari y Edgardo Omar Vega se encuentran comunicados por medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de acuerdo con lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y la normativa vigente. Siendo las 16:00 horas y habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente Oswaldo Parré dos Santos declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar el siguiente Orden del Día:

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

4. Otros asuntos:

4.2. Consideración de la documentación referida a los Estados Contables anuales y en liquidación al 31.12.2025 de los siguientes Fideicomisos Financieros en los que el Banco actúa como Fiduciario.

<b>FIDEICOMISOS EECC EN LIQ. DICIEMBRE 2025</b>
MERCADO CREDITO XXXII
MERCADO CREDITO XXXIII

<b>FIDEICOMISOS - EECC ANUALES A DICIEMBRE 2025</b>
MERCADO CREDITO XXXIV
MERCADO CREDITO XXXV
MERCADO CREDITO XXXVI
MERCADO CREDITO XXXVII
MERCADO CREDITO XXXVIII
MERCADO CREDITO XXXIX
MERCADO CREDITO XL
MERCADO CREDITO XLI
MERCADO CREDITO XLII
MERCADO CREDITO XLIII

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

4. Otros asuntos:

**4.2. Consideración de la documentación referida a los Estados Contables anuales y en liquidación al 31.12.2025 de los siguientes Fideicomisos Financieros en los que el Banco actúa como Fiduciario.** El Sr. Presidente informa que de acuerdo con las Normas de la CNV (TO 2013) es necesario que el Directorio considere los Estados Contables Fiduciarios de los Fideicomisos en los cuales el Banco actúa como fiduciario y/o administrador. Acto seguido, se presentan para consideración del Directorio los Estados Contables Fiduciarios en liquidación que se detallan a continuación, destacando que cuentan con sus respectivos Informes de los Auditores Independientes en los cuales opinan que los estados contables fiduciarios en liquidación presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

<b>FIDEICOMISOS EECC EN LIQ. DICIEMBRE 2025</b>
MERCADO CREDITO XXXII
MERCADO CREDITO XXXIII

Continúa en uso de la palabra e informa que también se elevan para consideración del Directorio los Estados Contables Fiduciarios Anuales al 31.12.2025 que se detallan a continuación, los que cuentan con sus respectivos Informes de los Auditores

Independientes, en los cuales opinan que los mismos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de los fideicomisos detallados a continuación al 31.12.2025 y sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad el marco de información contable prescripto por la Comisión Nacional de Valores y normas contables profesionales argentinas vigentes.

<b>FIDEICOMISOS - EECC ANUALES A DICIEMBRE 2025</b>
MERCADO CREDITO XXXIV
MERCADO CREDITO XXXV
MERCADO CREDITO XXXVI
MERCADO CREDITO XXXVII
MERCADO CREDITO XXXVIII
MERCADO CREDITO XXXIX
MERCADO CREDITO XL
MERCADO CREDITO XLI
MERCADO CREDITO XLII
MERCADO CREDITO XLIII

Luego de un amplio intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad aprobar los Estados Contables Fiduciarios en Liquidación y Anuales antes individualizados, resolviéndose su presentación ante los organismos de contralor que corresponda y se autoriza a que los mismos sean firmados en forma indistinta, por los Sres. Diego Ferreyra y/o Marcelo Aníbal Iadarola y/o Analía Patricia Negro y/o Adrián Miguel Behar.-----

Se deja constancia que el Sr. Felipe Guimaraes Geissler Prince delega su firma en el Sr. Oswaldo Parré dos Santos, el Sr. João Francisco Fruet Junior delega su firma en el Sr. Marvio Melo Freitas, el Sr. Rodrigo Mulinari delega la firma en el Sr. Otacílio Martins de Magalhães Filho y el Sr. Edgardo Omar Vega delega la firma en el Sr. Juan Manuel Trejo.

La Sra. Mónica M. Cukar en representación de la Comisión Fiscalizadora, deja constancia que existió quorum legal para sesionar, se cumplió con los requisitos de experiencia mínima dispuestos por el BCRA y la regularidad de las decisiones adoptadas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales.-----

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 17:00 horas. -----

*Firmantes: Oswaldo Parré dos Santos (Por sí, y por Felipe Guimaraes Geissler Prince); Marvio Melo Freitas (Por sí, y por João Francisco Fruet Junior); Otacílio Martins de Magalhães Filho (Por sí y por Rodrigo Mulinari); Juan Manuel Trejo (Por sí y Edgardo Omar Vega); Ernesto J. Cassani y Mónica M. Cukar.*